

LA T/ZA

50

“POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS,
UNA EDUCACIÓN TRANSFORMADORA Y POPULAR,
LA SOLIDARIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL”

Presentación

INCAPE - Instituto de Investigación
Capacitación y Perfeccionamiento Educativo
Carlos Calvo 836 (1102) Buenos Aires
Tel/Fax: 307-3021 / 22 / 23

Cincuenta Años de la Lucha por una Argentina con Justicia Social y Solidaridad

Al situarnos frente a 50 años de historia institucional, una mirada retrospectiva nos devuelve el espíritu de aquellos pioneros que, en un contexto revolucionario, fueron capaces de fundar nuestra organización.

La riqueza que surge de los viejos libros de actas marca que nuestros esfuerzos no son nada más que la continuidad de aquéllos de tantos militantes que lucharon por un objetivo colectivo y solidario: beneficiar desde las reivindicaciones y las conquistas sociales a todos los docentes privados.

Porque somos los hombres eslabón en la lucha por nuestros derechos, frente a los nuevos tiempos en que nos toca vivir y actuar, abordamos en este número especial de 'La Tiza' temas que ponen de relieve el rol del sindicato, y el lugar por donde pasa hoy la discusión central del SADOP.

La transformación educativa en la cual asumimos un rol protagónico y un posicionamiento acorde con los cambios que nos impone el momento actual, la ley 13.047, la naturaleza de nuestra tarea y la definición de nuestro compromiso laboral y cristiano, nos

sitúan frente a la enorme responsabilidad de participar en la construcción de un futuro mejor para la educación y para nuestros representados.

En las notas que escriben miembros de la conducción actual del SADOP se refleja el pensamiento institucional sobre estos temas, que no son nuevos como materia de discusión de la problemática global del sector privado de la educación, pero sí pueden ser enriquecidos por las experiencias de los docentes o colaboradores dispuestos a hacer aportes que conduzcan a su mejor aprovechamiento. □

Comisión Directiva Nacional

Staff

año 7 N° 24

Director Horacio A. Ghilini

Consejo de redacción Mario E. Morant - Miguel Gazzera - Irma Ciani - Miguel Angel Arzel -

Luis Ignacio Pollini - Daniel Di Bartolo - Gerardo Alzamora

Diseño gráfico Silvia Mercado & asoc.

Impresión Empresa Gráfica Linofilm Offset S.A.I.C.I. y F.

Editor responsable Consejo Directivo Nacional - Sindicato Argentino de Docentes Particulares

SADOP Carlos Calvo 836 1102 Buenos Aires

Registro de propiedad intelectual n°12.873 ISSN n°0328-0624

Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización



NÚMERO ANIVERSARIO

Presentación pag/1

Declaración del cincuentenario, Horacio Ghilini pag/3

Preámbulo del estatuto del Sadop pag/4

Síntesis histórica de la organización

Calidad de vida en el trabajo y la sociedad, Héctor Raúl Neri pag/6

La docencia: trabajo, profesión o vocación, Horacio Ghilini pag/12

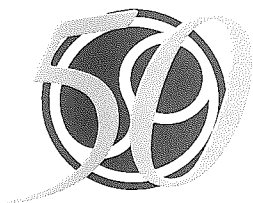
Sindicalismo docente y compromiso cristiano, Daniel E. Di Bártolo pag/16

La naturaleza del trabajo docente, Mario E. Morant pag/18

Medio siglo al servicio del docente privado pag/20

Sumario





1947 - 1997

CINCUENTENARIO

SADOP

Declaración del Cincuentenario

El Congreso Nacional del SADOP, en recordación del 50° aniversario de esta organización sindical, ha realizado un profundo debate sobre la actual coyuntura social, política, económica y educativa de la Nación y sobre las líneas estratégicas que promueve la misma, con la manifiesta vocación de hacer del SADOP un gremio unido, pluralista, democrático, federal, participativo, solidario y auténtica e inequívocamente representativo de los docentes privados.

En una profunda visión de la realidad se recogen las luchas de miles de docentes privados que a lo largo de 50 años le dieron contenido a la organización sindical y sentido a la defensa de sus derechos; ellos son memoria viva y colectiva de verdadera militancia. Ellos pusieron las bases construyendo los primeros instrumentos a través de un fuerte impulso institucional para la promulgación del Estatuto del Docente privado (Ley 13.047), la participación en el Consejo Gremial, la firma de los primeros Convenios Colectivos y la creación de nuestra Obra Social del sector, entre tantas otras metas.

En el contexto actual, es necesario denunciar una vez más la imposición a escala generalizada del modelo neoliberal con sus secuelas de hambre, desocupación y exclusión social. Este modelo, cuya manifestación se apoya en una visión individualista de la persona y una propuesta precarizadora del trabajo, es la causa de los problemas que viven los argentinos y a los que no escapan los trabajadores de la educación privada.

La lucha y el debate se instala, entonces, en la construcción de un modelo social que promueva la justicia, la solidaridad y la paz en el marco de una patria de hermanos.

Por ello, tal como se dio desde sus mismos orígenes, el SADOP asumió una activa inserción en el movimiento obrero argentino con la plena certeza de que la solución de los problemas de los trabajadores es patrimonio de la lucha común del conjunto organizado en una sola CGT, convicción históricamente sostenida e instrumento eficaz en la lucha por la justicia social.

Hoy, la participación del SADOP en el MTA (Movimiento de los Trabajadores Argentinos) reivindica la inserción en el conjunto del movimiento obrero, en un aporte a la unidad del mismo y como etapa de construcción al servicio de la causa de los derechos sociales de los trabajadores y en actitud crítica al modelo vigente.

CONDICIONES DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

En el contexto descripto y al hacer una lectura nacional de los procesos en los cuales está inmersa la educación, se advierte que la transformación educativa corre peligro por el grado de injusticia en el que se desarrolla la vida misma del docente.

La sanción de la Ley Federal de Educación abrió una expectativa de cambio reclamada reiteradamente y generó la posibilidad de un modelo educativo que, apoyado en una concepción trascendente de la persona, ahora nos impulsa a asumir nuevos desafíos en el quehacer docente.

Sin embargo, la implementación de la ley puso de manifiesto contradicciones e incertidumbres que colocan en serio conflicto el apoyo del SADOP a las estrategias de aplicación nacional y jurisdiccional de la norma.

Estatuto del SADOP

Preámbulo

Los docentes de establecimientos educativos privados, congregados a partir de su reconocida condición de trabajadores y comprometidos con la comunidad argentina y la unidad del movimiento obrero, con el objeto de contribuir y cooperar a la unidad nacional y la construcción de la comunidad latinoamericana, con el irrenunciable propósito de constituirse en aporte y defensa de la cultura nacional, la vida democrática, el federalismo, las libertades públicas, los derechos humanos sin distinción ni exclusiones, la justicia social, el derecho de enseñar y aprender, y de la educación como bien común y social de todo el pueblo, unidos por estos propósitos e ideales en el Sindicato Argentino de Docentes Particulares como entidad gremial que agrupa y representa a todos los trabajadores de la educación de entidades educativas de gestión privada del país, y con la manifiesta vocación de hacer del SADOP un gremio unido, pluralista, democrático, federal, auténtica e inequívocamente representativo de los docentes, participativo y solidario, reunidos en el Congreso Nacional del Cincuentenario de su fundación, asumiendo esta historia y proyectándose hacia el futuro con estos principios y objetivos, sancionamos y aprobamos el siguiente estatuto para concretar nuestros proyectos.

Este Preámbulo fue aprobado durante los Congresos Nacionales Ordinario y Extraordinario del SADOP, realizados el 29 y 30 de Octubre de 1997, en la Capital Federal.

Por ello, el Congreso del Cincuentenario del SADOP resuelve expresar con claridad las condiciones que entiende **fundamentales** para la transformación educativa:

1) Sin financiamiento genuino no es posible la transformación educativa.

* Atender la impostergable necesidad de un aumento salarial del docente, los fondos necesarios para

crear y mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento de las escuelas, **implica** el cumplimiento estricto por parte del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lo prescripto por la Ley Federal de Educación y el Pacto Federal Educativo.

* Promover el debate del financiamiento, con campañas de esclarecimiento, paros y movilizaciones, es básico, prioritario y previo. Allí se juegan el sueldo de los compañeros, las expectativas de su jubilación y buena parte de su acontecer cotidiano.

2) Sin negociación colectiva, sin acuerdos concretos, periódicos, sistemáticos y articulados federalmente, no hay posibilidad de transformar la educación.

* Exigir a los empleadores que vuelquen toda su voluntad y esfuerzos en concretar la discusión sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo en el ámbito de la Comisión Negociadora Nacional -CONENA-, es objetivo prioritario al conmemorar nuestros 50 años de existencia como organización sindical.

* Las negociaciones en la CONENA y las Comisiones Negociadoras Provinciales (CONEPROS) son la garantía para mejorar la calidad de vida de los docentes privados y con ello el compromiso de asumir en plenitud los cambios impulsados por la transformación educativa.

3) Los puestos de trabajo no se negocian.

* SADOP apoya críticamente la transformación educativa pero rechaza todo tipo de intento de utilizar los cambios para ajustar el ya deteriorado sistema educativo.

* Mientras algunas jurisdicciones han garantizado la continuidad laboral otras han aprovechado la excusa de la transformación para achicar plantas funcionales docentes.

* SADOP no acepta que caiga ningún puesto de trabajo, más aún, está convencido de que una adecuada implementación de la Ley Federal exige nuevos cargos y más docentes para más argentinos.

4) Sin capacitación docente gratuita, gradual y en servicio se distorsiona la transformación educativa.

* SADOP denuncia la disparidad de criterios organizativos y pedagógicos con los cuales se está de-

Investigación
Educativa
Buenos Aires

sarrollando la capacitación docente en las distintas regiones del país.

* SADOP reivindica la resignificación de la práctica docente como criterio estructurante de la formación permanente y exige que la misma no genere ningún tipo de costo adicional al docente.

5) **La flexibilización laboral atenta contra la dignidad docente, contra el derecho a la educación y la calidad educativa.**

* SADOP defiende el principio y el derecho a la estabilidad laboral de los docentes, consagrado en la ley 13047 y entiende que toda precarización del contrato laboral de los docentes privados implica una transgresión a la ley y a la dignidad del docente.

6) **La transformación educativa no puede sustentarse en el avasallamiento en el derecho a la salud y a la prevención social de los docentes.**

Con un trabajador de la educación sin salud y sin derechos previsionales acordes a la función docente, no puede transformarse la educación, si ha de construirse una sociedad democrática y justa. El docente enseña no sólo a través de su palabra, sino también por lo que es. La carencia y sistemática negativa de un sistema jubilatorio docente distorsiona, conculca el derecho a enseñar y consagra la injusticia social.

Finalmente, al conmemorar 50 años de historia, el Congreso Nacional del SADOP declara que:

- **Adhiere a un proyecto educativo nacional y popular**, que garantice el acceso, la permanencia y el egreso de la escuela partiendo de la propia identidad cultural y con proyección latinoamericanista.

- **Propone la firma de un pacto educativo** que involucre a todos los actores y sectores sociales para garantizar la correcta implementación de la transformación educativa.

- **50 años de vida sindical son 50 años de lucha por una Argentina con justicia social y solidaridad; en ellos están comprometidos la militancia, los proyectos y los sueños de todos los dirigentes de esta organización.** □

Buenos Aires, 30 de octubre de 1997

Horacio Ghilini
Presidente del Congreso

La historia institucional antes de la fundación del SADOP

En Julio de 1936, un grupo de docentes del ámbito privado convocados por María E. Damiano se reunieron por primera vez para organizar la lucha por un derecho laboral largamente reclamado: **la jubilación.**

El 6 de agosto de 1936 se constituyó la Asociación Pro-jubilación de los maestros de la enseñanza privada.

A mediados de 1937, la Asociación Pro-jubilación ingresó al Congreso de la Nación un anteproyecto para peticionar la estabilidad laboral del sector y la incorporación del personal directivo y docente de las escuelas particulares como beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

En Junio de 1938 una comisión de docentes de la enseñanza privada concurrió al Congreso para reclamar sobre la jubilación del sector. Por indicación de los diputados socialistas **Alfredo Palacios y Antenor Ferreyra**, la Comisión Pro-jubilación hizo entrega al Consejo Nacional de Educación de un listado de maestros privados en situación de jubilarse. **María E. Damiano** obtuvo además el apoyo de la dirigente socialista **Alicia Moreau de Justo.**

A principios de 1939 la Asociación Pro-jubilación recibió la adhesión de la Asociación de profesores de enseñanza Secundaria Privada. Las gestiones en las esferas sociales avanzaron y al promediar 1939 consiguieron que la Cámara de Diputados apruebe una Pensión Vitalicia para los educadores privados con más de 60 años de edad.

A comienzos de 1944 se constituyó una comisión del personal docente de establecimientos adscriptos compuesta por **María E. Damiano**, representantes de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas y de la Asociación Mutual de Profesores de Colegios Incorporados, entre otros. De allí surgió la campaña 'Pro-dignificación de maestros y profesores particulares'.

Calidad de vida

EN EL TRABAJO Y EN LA SOCIEDAD

Abordar el desarrollo de la sociedad civil desde la perspectiva de las condiciones y el medio ambiente podría resultar extravagante para quien no esté dispuesto a desarrollar aperturas en el pensamiento ante la única posibilidad discursiva a la que nos somete el denominado «modelo neoliberal».

EL CONTEXTO DEL SIGLO XX:

Crecimiento económico, desempleo y exclusión

En estos tiempos nuevos, desde la ideología o despojándonos de su ropaje, sería difícil negar que, globalmente, el mundo se ha apartado del objetivo de la Justicia Social. Los últimos años han evolucionado hacia la exclusión en el marco de la globalización de la economía, la revolución científica y tecnológica y la victoria de la democracia que vuelve a revalorizar el contrato social.

La cumbre de Copenhague ha corroborado la realidad de esa evolución, al señalar como problemas más graves, la pobreza, el desempleo y la exclusión social que afectan a todos los países, y al recordar que **más de mil millones de personas viven hoy en el mundo en condiciones inaceptables de pobreza.**

Por ello cuando invocamos condiciones y medio ambiente, como calidad de vida en el trabajo y en la sociedad, nos referimos a un conjunto de elementos que deberían estar presentes en el contrato social y que inciden directa o indirectamente en la salud de los miembros de la sociedad civil. Por salud entendemos la plenitud espiritual, física, psíquica y social de las personas.

Los cambios económicos, técnicos y sociales han erosionado la estabilidad del contrato social. Un

análisis detallado de los cambios producidos rebasaría ampliamente el ámbito del presente artículo. Bastará con enumerar los siguientes:

- **Una situación económica difícil**, en la que conviven de un modo u otro la inmensa mayoría de los países, en un contexto donde no hay unanimidad de opiniones sobre las causas de tales dificultades.

En efecto, padecemos desde hace años las secuelas de un crecimiento económico insuficiente y de un desempleo y subempleo demasiado grandes, así como el crecimiento hasta niveles preocupantes de déficit presupuestario y endeudamiento público, que exigen la adopción de programas de austeridad muy rigurosos.

- Cabe señalar que el entorno económico general se caracteriza por una inestabilidad manifiesta desde la desintegración del sistema establecido en los acuerdos de Bretton Woods.

El impacto de esta inestabilidad es mayor por cuanto coincide con otro cambio importante: **la mundialización o globalización de la economía.** Con consecuencias importantes que afectan a casi todos los países y se deben sencillamente a la liberalización cada vez mayor de los intercambios de bienes y servicios y a los movimientos de capital. Entre las consecuencias más importantes figuran:

- la intensificación de la competencia internacional.

– la entrada en los mercados mundiales de un número creciente de países.

– la fuerte competencia que obliga a adoptar programas severos de ajuste estructural.

– el requerimiento de ayuda a las **organizaciones financieras internacionales y la aceptación de las condiciones impuestas por ellas para aplicar en los programas de ajuste estructural.**

– el papel cada vez más determinante que desempeñan las empresas multinacionales en la economía mundial.

■ **La transformación de los modos de producción.** Así la modalidad tradicional, denominada «for-dismo», que consiste esencialmente en la producción en masa de artículos normalizados por trabajadores semicalificados, está perdiendo terreno en beneficio de otra modalidad, denominada ahora «especialización flexible». Esta última se caracteriza principalmente por una mayor plasticidad que permite una diversificación más intensa y una adaptación más rápida de la producción, fomentada por una demanda cada vez más diferenciada, más variable y más imprevisible, y muy facilitada por ciertas técnicas nuevas, entre ellas la microelectrónica.

Este nuevo modo de producción, que tiende a instalarse en las sociedades de aquellos países que se dedican a la fabricación de productos más complejos y por lo tanto es menos perceptible en las demás naciones, ocasiona múltiples efectos entre los que podemos citar:

– el aumento del número de las pequeñas y medianas empresas.

– la extensión de diversas formas de subcontratación.

– la adaptación de las calificaciones de los trabajadores.

– la utilización de formas más flexibles, y a veces, más participativas de organización del trabajo.

■ Por último, **la diversificación creciente del mercado de trabajo** que se debe en parte a factores que tienen su propia dinámica, entre los que podemos citar:

– la aparición de nuevas categorías de mano de

Entre septiembre y noviembre del mismo año los docentes particulares ven colmadas parcialmente sus aspiraciones:

La Secretaría de Trabajo aprobó el proyecto de Estatuto de Establecimientos Primarios Privados que estableció la jubilación, la estabilidad laboral, el reconocimiento de servicios prestados y el sueldo mínimo.

Se constituyó la Comisión Paritaria que obtuvo un éxito parcial.

Se incluyó la Jubilación del Docente de la enseñanza privada en el Decreto Ley 31.665/44, que estableció este beneficio a partir de enero de 1947 para quienes cuenten con 60 años de edad.

A fines de 1946 los docentes privados de la Asociación Pro-jubilación profundizaron sus estrategias ante las perspectivas de contar con su propia organización sindical. Serias dificultades obstaculizaron el desarrollo del Estatuto en la Secretaría de Trabajo, razón por la cual se enviaron sendos telegramas al Presidente de la Nación, **Juan Domingo Perón**, y a su señora, **María Eva Duarte de Perón**, solicitando una audiencia. A instancias de **Eva Perón** se aceleran los trámites para la agremiación y comenzaron a discutirse los proyectos de Estatutos internos del futuro sindicato de docentes privados.

La Fundación del SADOP

A mediados de enero de 1947 se realizaron las primeras elecciones del gremio para constituir la Comisión Directiva que regiría los destinos del flamante Sindicato. Fueron elegidos entonces para la presidencia **María E. Damiano**, en tanto que **José Pérez Cruz** lo fue para la Secretaría General. **El 14 de enero se fundó formalmente el Sindicato de Docentes Particulares.** Así culminó toda una etapa de desprotección social de la docencia privada en el país.

La Secretaría de Trabajo informó de la inscripción del gremio en esa dependencia. La Comisión Directiva gestionó inmediatamente su afiliación a la CGT. Perón envió el Estatuto del Docente al Congreso. La CGT aceptó sin problemas la afiliación del nuevo sindicato y comenzaron a organizarse las filiales en el interior del país.

El 15, 16 y 18 de julio de 1947 se llevó a cabo el primer Congreso Argentino de Docentes Particulares. En la clausura, el principal orador fue el entonces diputado **John William Cooke**.

obra que trabaja con arreglo a nuevas formas de relaciones laborales menos estables que las tradicionales.

- la heterogeneidad creciente de los intereses de los diversos grupos de trabajadores, ya se trate de las nuevas categorías o bien de las antiguas, cuya posición de fuerza en el mercado de trabajo ha cambiado de modo sensible en los últimos años.
- las tensiones, provocadas por esa heterogeneidad de los intereses, crecen y se hacen más fuertes cuanto más difícil es la situación económica y limitado el volumen global de los recursos disponibles.
- la llegada en masa de las mujeres al mercado de trabajo.
- las nuevas actitudes de los trabajadores, con relación al lugar del trabajo en la vida de la persona, y la importancia de la solidaridad en la vida de la sociedad.

CALIDAD DE VIDA EN LA SOCIEDAD

Ante esta realidad se impone un cometido esencial: los miembros de la sociedad civil debemos forjar una voluntad política dispuesta a encontrar equilibrios aceptables entre las consideraciones económicas y las sociales.

Los sindicatos, como miembros de la sociedad civil, nos enfrentamos con un dilema: si decidimos ser parte de los acuerdos, esto puede dañar nuestra reputación de defensores eficaces de los intereses de nuestros afiliados. Por otro lado si nos negamos, podemos menoscabar nuestra vocación y fama de útiles interlocutores sociales ante el gobierno y los empleadores en la formulación de la política económica y social.

Los sindicatos, como organizaciones de los trabajadores, nos enfrentamos con otro dilema: el tratamiento armonioso de la diversidad. Dicho de manera más exacta, la tarea que tenemos pendiente los sindicatos -mucho más fácil de expresar que de realizar- consiste en tomar cabalmente en consideración los intereses de las distintas categorías de trabajadores que representamos con el objeto de estimularlos a afiliarse, manteniendo al mismo tiempo una solidaridad suficiente entre ellas para que puedan coexistir dentro de una misma organización.

Cualesquiera sea la resolución que los sindicatos adoptemos, la sociedad civil no debería quedar al margen. Pues, en todo caso, la idea de un mejor engarce y participación de la sociedad civil en la formulación y la aplicación de la política económica y social nacional, propugnada explícita y reiteradamente en el Programa de Acción de la Cumbre de Copenhague, debería suscitar un interés renovado. Ese es el camino para crear un entorno económico, político, social y cultural que permita al pueblo alcanzar el desarrollo social, así como de facilitar la consecución del objetivo del pleno empleo.

LOS DESAFIOS DEL SIGLO XXI:

Un puente entre la libertad y la justicia social

En este contexto, nuestro país avanza por el camino de la renovación educativa y el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP) cumplió cincuenta años.

A lo largo de su historia el «País de los Argentinos» ha buscado, con mayor o menor fortuna, el mejoramiento de la enseñanza ensayando variadas iniciativas, dirigidas algunas a los alumnos, otras al conocimiento y su transmisión, otras a quienes enseñan.

La sanción de las Leyes 24.049 y 24.495 han puesto en marcha un nuevo proceso denominado «de transformación educativa», Causa que cuenta con ferrosos defensores y detractores. Como nos ha enseñado la historia, la discusión por posiciones extremas simplifica la cuestión pero no siempre representa la realidad. Así, fraccionando por los extremos acostumbramos a alejarnos de la verdad.

Reforma o derogación reclaman los sectores en pugna. Quizá sea la hora de admitir que estamos tratando de construir humildemente la reorganización de nuestro sistema educativo.

Desde esta perspectiva no podemos dejar de reconocer que la educación debe responder a los nuevos desafíos:

- Los que plantean los jóvenes, adolescentes y niños: desde la centralidad de la cultura del joven y el adolescente y el lugar del niño en nuestra cultura.
- Los que plantean la tarea de transmitir el cono-



cimiento, teniendo en cuenta que el conocimiento constituirá la variable más importante en la explicación de nuevas formas de organización social y económica y que los recursos fundamentales para la sociedad y las personas serán la información, el conocimiento y las capacidades para conducirlos.

- Los que plantean el peligro de consagrar la separación definitiva entre conocimiento y pensamiento, ya que, en este extremo seríamos incapaces de entender, de pensar y de hablar de aquello que, sin embargo, podemos hacer.
- Los que plantean las condiciones suficientemente garantizadas y un medio ambiente sin angustias, inseguridades o inestabilidad que necesitan los docentes para trabajar y así alcanzar con calidad los resultados de su obra cotidiana.

CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO

Hace cincuenta años otro era el contexto internacional fruto de la posguerra y otro el camino que emprendía la causa nacional.

De tal manera ayer, al calor de los derechos civiles, políticos y sociales, nace SADOP. Al mismo tiempo, se sancionaba la Ley 13.047 como fruto de acuerdos alcanzados entre SADOP y CONSUDEC en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Nación, instrumento normativo cuya «finalidad esencial es el mejoramiento de la enseñanza particular por vía de aplicación a los profesores y maestros que la imparten, de los principios de justicia social que informan toda la obra de gobierno». (Decreto N° 40.471 Primer Considerando).

El 17 de septiembre del mismo año la Cámara de Diputados sancionó el Estatuto del Docente. Poco después la señorita Damiano se entrevistó con el General Perón para lograr que el 15 de octubre se promulgue el Estatuto. Para ese hecho memorable se realizó un importante acto en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno en el que hablaron María E. Damiano, José Pérez Cruz, el Presidente Perón y también Eva Perón.

A principios de 1948 surgieron desacuerdos sobre la reglamentación del Estatuto, el funcionamiento del Consejo Gremial y la estabilidad laboral. El Sindicato decidió organizar actos públicos de reclamos que la Policía Federal desautorizó.

Se organizó por lo tanto un acto masivo frente a la misma Casa Rosada para solicitar al General Perón la constitución del Consejo Gremial e impedir la cesantía de docentes a causa del cierre de establecimientos. El acto fue suspendido porque Perón enfermó ese día. Pero poco después el Consejo Gremial entró en funciones. Al promediar 1948, el Sindicato comenzó a participar activamente en la vida de la CGT. María E. Damiano presentó su renuncia con carácter indeclinable y se efectuaron nuevas elecciones para renovar la Comisión Directiva. Resultó electo Rodolfo Fuentes como presidente, pero luego fue reemplazado por Teresa Saenz de Miera, mientras José Pérez Cruz siguió ocupando la Secretaría General del gremio.

En 1950 Pérez Cruz accede mediante elecciones a la presidencia del Sindicato proyecta la reforma de la Ley 13.047 que incluye a todas las formas de enseñanza particular. Es la misma ley que estableció el derecho de indemnización y la estabilidad laboral, la equiparación de salarios con el docente de la enseñanza oficial y la ampliación de las atribuciones del Consejo Gremial de Enseñanza a tribunal de primera instancia.

En audiencia con Eva Perón el Sindicato hizo entrega del Proyecto de Reforma y solicitó la continuidad del Congreso de Docentes de la Enseñanza Privada, medidas para la federalización y la creación de la Obra Social del gremio.

Este es el primer antecedente con respecto a la organización de coberturas sociales por parte del Sindicato.

En 1953 el Sindicato logró la oficialización de los Institutos de Enseñanza propios y se crearon los cursos de alfabetización obrera que estuvieron a cargo del gremio.

Sin embargo, ahora, en un contexto donde desaparece el bien común, donde cada uno busca su propio provecho, donde la exclusión social se profundiza, SADOP cree junto a otros actores sociales que la tarea pedagógica de las organizaciones sindicales docentes debe concentrarse en emprender un esfuerzo educativo, formal e informal, para transformar las instituciones, empresas y proyectos excluyentes, las políticas de exclusión, y los hombres y mujeres que son víctimas de exclusión.

Hoy, según unos en el epílogo del Siglo XX y otros en el prólogo del Siglo XXI, resulta benéfico cada día, al iniciar nuestras tareas, repasar nuestro equipaje como institución.

Contamos con una organización:

-Dispuesta a cimentar la democracia, el federalismo, la participación y la solidaridad entre sus afiliados.

-Convencida de que la cultura de la negociación, practicada en ámbitos adecuados, mejorará las condiciones y medio ambiente de trabajo de todos los docentes privados.

-Persuadida de que la lucha, por el mejoramiento de los derechos de los docentes y en defensa de sus legítimos intereses, se debe dar en ámbitos reales, primero en el aula, si es necesario movilizadas en la calle y consecuentemente en el paro reivindicativo sectorial o con el conjunto de las organizaciones sindicales.

-Férrea en su obligación de colaborar en la tarea de garantizar mejor y mayor atención a la salud de los docentes y sus grupos familiares.

-Inspirada en la necesidad, propia de la condición humana, de conocer y transmitir la verdad. Porque conocer y transmitir la verdad formará generaciones de argentinos personal y socialmente libres.

Como quién ha recorrido su viejo álbum de fotografías, pleno de evocaciones, hemos tratado de recordar el pasado y revisar el presente tratando de escrutar el futuro del SADOP. En los años '40 luchó por la jubilación del maestro particular y el estatuto, en los '60

por la equiparación salarial y la obra social, en los '70 por la estabilidad propia, en los '80 por la negociación colectiva y la descentralización, en los '90 por la transformación y su implementación con equidad y justicia.

En el mes de octubre de 1997, el de los 50 años como Sindicato y parafraseando a Raúl Scalabrini Ortiz, **SADOP está solo y espera:**

¿Cómo espera? : de pie y practicando la esperanza.

¿Qué espera? : que el pueblo cruce el río para edificar un puente entre la Justicia Social y la Libertad.□

Héctor Raúl Neri
Secretario Gremial de la Comisión Directiva Nacional

Bibliografía

- * Carta de los Provinciales Latinoamericanos de la Compañía de Jesús. El neoliberalismo en América Latina. SADOP - CIAS, 1997.
- * El régimen laboral docente. Por Inés Aguerrondo. Para el Diario La Nación del sábado 6 de septiembre de 1997.
- * Informe VI, 83ª reunión Conferencia Internacional del Trabajo. OIT - 1996.
- * El trabajo en el mundo. OIT - 1995.
- * El Nuevo Pacto Educativo. Juan Carlos Tedesco. Edición Grupo Anaya S.A., 1995.
- * El nuevo derecho Sindical Argentino. Segunda edición. Librería Editora Platense S.R.L. - 1993.
- * La condición humana. Hanna Arendt. Editorial Paidós, 1993.
- * El trabajo de las naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI. Robert B. Reich. Editorial Vergara S.A., 1993.
- * La Ley 13.047 y su reglamentación. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1992.
- * Introducción a las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Publicado bajo la dirección de J. M. Clerc. OIT - 1987.

Reglamentación de la ley 13.047

Decreto N° 4.471

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1947

Visto, la necesidad de reglamentar la ley 13.047 sobre el Estatuto del Personal Docente de los establecimientos de Enseñanza Privada, y **considerando** que la finalidad esencial de dicha ley es el mejoramiento de la enseñanza particular por vía de aplicación a los profesores y maestros que la imparten de los principios de justicia social que informan fundamentalmente toda la obra del gobierno; que por la forzosa correlación que existe entre la cosa por hacer y el que ha de hacerla, o, lo que es igual, entre las cualidades y condiciones del agente y el carácter y los resultados de su obra, no se concibe que el docente mal retribuido o inseguro de su cargo influya benéficamente sobre el espíritu y la conducta de los alumnos, dado que el maestro enseña no sólo por lo que dice y hace sino también por lo que es; que la antedicha y estrecha correlación entre la calidad de la obra y los atributos del que la ejecuta exige, a la par de aptitudes técnicas y morales en el último, condiciones suficientemente garantizadas en cuanto a remuneración, estabilidad en el desempeño de la tarea, descanso reparador y razonable y progresivo aumento de sueldo a medida que suceden los años de servicios útiles; que interesa de modo capital a la cultura pública que aquellos establecimientos de enseñanza privados que han funcionado hasta ahora con miras predominantemente comerciales, se transformen en casas de estudios auténticas, en las cuales un personal idóneo y sin angustias económicas, dueño de la indispensable independencia en cuanto a las posibles preocupaciones mercantiles de los propietarios o empresas, se esmere en asegurar la adecuada formación moral, espiritual y patriótica de los educandos, al mismo tiempo que la solidez de los conocimientos indispensables para la carrera elegida; que el gobierno está especialmente empeñado en que todos los institutos se amolden a los precedentes principios de eficiencia docente y de justicia social, puedan proseguir, sin tropiezos ni inconvenientes de ninguna clase, las actividades que han desarrollado hasta ahora, para lo cual no reparará en gastos, siempre justificados cuando se trata de enseñanza sana, ni omitirá el estímulo a sociedades cooperativas de profesores que se constituyen dentro del orden enunciado.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA

(Fdo.): Juan Domingo Perón / B. Gache Pirán

El 13 de julio de 1953 el gremio tomó el nombre de Sindicato Argentino de Docentes Particulares [SADOP]. En diciembre se realizaron elecciones para renovar la Comisión Directiva de la que participaron las Seccionales Eva Perón [Ex La Plata], Mar del Plata, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán. Se reeligió a José Pérez Cruz como presidente. Continuando su tarea el Sindicato planificó la edición de la revista TEA [Temas de Enseñanza Argentina], proyectó la compra de un edificio para la farmacia y la proveduría sindical y acumuló fondos mediante una rifa para poner en funcionamiento la Obra Social.

El 16 de septiembre de 1955 el gobierno constitucional del General Perón fue destituido por el gobierno de facto. El 13 de noviembre del mismo año el presidente de facto, general Lonardi, fue sustituido por el general Pedro Eugenio Aramburu. Se intervino la CGT, se encarcelaron a más 150 mil delegados, sindicalistas, militares, legisladores y funcionarios peronistas. Se disolvió el Partido Peronista. En 1956 el teniente general Laureano Aulion es designado Interventor de la Federación Argentina de Docentes Particulares y de las asociaciones adheridas, entre ellas el Sindicato Argentino de Docentes Particulares.

En 1957 el Sindicato intentó rearmarse llevando adelante gestiones para hacer realidad viejas reivindicaciones. Con nueva inscripción gremial adhirió a la CGT e hizo reaparecer la revista TEA.

A mediados del año 1959 el Sindicato declaró un paro por falta de aporte estatal al gremio. Se suscitó una controversia con la Asociación de Docentes Adscriptos que solicitó una personería gremial paralela.

Al promediar 1960 el Sindicato participó activamente de la CGT, reclamando el cumplimiento de las disposiciones legales sobre jubilación, incremento del sueldo básico y otras reivindicaciones.

En junio de 1964 la organización sufrió un serio revés cuando —al cabo de una campaña periodística a favor de los índices jubilatorios, acompañada de acciones directas— muere el entonces presidente del gremio, profesor Gerónimo Susperregui. El Sindicato entró en un cono de sombras.

La CGT profundizó su plan de lucha con tomas de fábricas y movilizaciones callejeras. El clima social en la Argentina se enrareció con atentados violentos del grupo Tacuara y la Juventud Revolucionaria Peronista. Gobernaba entonces el presidente radical Arturo Illia con el favor del 25 % del electorado y la proscripción del Partido Justicialista y de los partidos de izquierda.

¿trabajo, profesión o vocación?

Durante el año 1997 desde SADOP vimos resurgir en el escenario de la educación el debate del financiamiento educativo, y la jerarquización de la educación fue, y es, uno de los elementos que demostraron tener consenso en la comunidad como correlato de una tendencia manifiesta en los países centrales de **profesionalizar la docencia**. Distorsionada puede no ser un elemento para jerarquizar nuestra tarea, que obviamente compartimos, sino para descontextualizarnos buscando que el docente saque su CUIT, se convierta en un trabajador autónomo, cambie su régimen laboral y acepte condiciones laborales distintas.

Es decir que la profesionalización puede ser un reconocimiento social de nuestro status, o puede ser una maniobra de los sectores del poder para convertir al docente en un semi-trabajador autónomo desligado de un colectivo, exento de dignidad social.

[1 Historia y actualidad de la cuestión

El título deliberadamente invita a elegir una opción (como excluyente), pues así es como comúnmente se presenta la cuestión.

El tema que nos ocupa no es ingenuo, tiene profundas derivaciones. Lo hemos elegido puesto que vemos que se instalará en el horizonte inmediato. Hace unos pocos días recibimos un borrador del Ministerio que propone una **profesionalización** por el camino de la flexibilización, y otras cuestiones por el estilo.

Pero esta tendencia no es un tema nuevo; a menudo se apela a la «vocación», «la sagrada tarea» o el «apostolado» para simbolizar que los docentes debemos enseñar por encima de las condiciones laborales, que se reconocen magras. Muchas veces el «equivoco» y la mala utilización de las palabras son causa de confusión, pero otras veces el problema no es del lenguaje sino de intereses sectoriales, económicos o políticos.

Lo que nos interesa en este artículo es, en primer lugar, precisar el alcance conceptual del título, mostrar algunas deformaciones que generan las falsas opciones, para culminar en ver que trabajo, profesión y vocación, sólo cuando se complementan se ennoblecen.

Más, este complemento es tal toda vez que no tratemos a estos conceptos como si fuesen sinónimos.

[2 Aproximación a lo conceptual

Trabajo: *sufrir, esforzarse*, de donde más tarde *laborar, obrar (...)* del latín vulgar *tripaliare, torturar, derivado de tripaltum, especie de instrumento de tortura (tres palos o maderos cruzados que formaban dicho instrumento)*.¹

Profesión: de *profesar, declarar o enseñar en público (...)* derivados *professio-onis, declaración pública, oficio, profesional, (professor-oris, el que hace profesión de algo), profesor, maestro*.²

Vocación: *vocare, llamado, llamar por un nombre, (...)* *dar una denominación, vocatio-onis, invitación, convite*.³

A esta introducción etimológica agreguémosle ahora la connotación sociopolítica que adquieren estos conceptos.

El trabajo

Si algo lo caracteriza es su vinculación con el sacrificio y el salario. De ahí que se espere con agrado el descanso (diario, semanal y anual). No es la tarea en sí lo que hace que el trabajo sea «trabajoso», como podemos comprobarlo cuando se realiza un hobby, un deporte, un juego. No es lo mismo «cantar por gusto» que tener que trabajar como cantante, no es lo mismo recrearse con la pesca que ser pescador, y aunque la recreación genere cansancio no es este cansancio el propio del trabajo.

El «sudor de la frente» está relacionado con la **obligación de realizar una tarea para lograr el sustento** en donde el carácter de «estar obligado» por reglamentos, horarios, y circunstancias que están por encima del estado de ánimo, del tener ganas, es una característica que nada tiene que ver con la libertad.

El perseguir una remuneración, salario o recompensa, para el sustento personal y familiar son las notas distintivas que diferencian al **trabajador** de aquel que juega, se recrea o realiza una acción voluntaria: «El hombre debe trabajar bien sea por el hecho de que el Creador lo ha ordenado, bien sea por el hecho de su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo exigen el trabajo»⁴

La **necesidad** («El hambre del trabajador trabaja para él, porque su boca lo estimula»⁵) y la **dependencia** hacia el «dador del trabajo» es nota esencial y característica del trabajo en el sentido de la actividad que **sociológicamente conformará el colectivo «trabajadores»**, o más precisamente «la clase trabajadora».

A fines de 1965 el Sindicato elaboró un reglamento interno para los establecimientos educativos propios y designó una nueva Comisión Directiva encabezada por el profesor Luis Marforio. Se crearon las primeras subcomisiones del gremio en el interior del país. En diciembre se remitió una nota a los diarios capitalinos para protestar por el veto del Poder Ejecutivo al aumento salarial y el incumplimiento del pago de sueldos en la enseñanza privada.

Durante 1967 el SADOP desarrolló escasa actividad. Al realizarse la renovación de la Comisión Directiva mediante elecciones, asumió como presidente del gremio el profesor Carlos Pellegrini. Comenzó así en el sindicato una etapa en la que se intentó recuperar la capacidad de reclamo del gremio. Al poco tiempo, algunos representantes de éste integraron la comisión de CUDAG, que se entrevistó con el general Onganía.

A partir de 1969 los conflictos gremiales fueron en aumento y se produjeron situaciones complejas que derivaron en lo que se conoció como 'el Cordobazo'. El gobierno militar implantó el estado de sitio. El 14 de julio fue intervenida nuevamente la CGT Azopardo. Se puso en marcha el operativo retorno de Juan Perón a la Argentina.

Durante el año 1970 el SADOP repuntó en su actividad. En abril adhirió al paro lanzado por la CGT Azopardo. Un mes después, mantuvo una audiencia con el Ministro de Educación Carlos M. Gelly y Obes, por los crecientes problemas del sector. En los primeros meses de 1970 se logró la primera ley de Obras Sociales. En septiembre se realizó una reunión con el Ministro de Bienestar Social Francisco Manrique, en la que se petitionó la jubilación del Docente Privado a los 25 años de servicios sin límite de edad, y la jubilación parcial del docente con relación a trabajos no específicamente docentes. A mediados de Noviembre, el Sindicato volvió a adherir a un paro dispuesto por la CGT, esa vez de 36 horas. También se plegó a una huelga declarada por el denominado Acuerdo de Nucleamientos Docentes que finalizó con una concentración en la Plaza del Congreso. Por incumplimiento de los aportes obligatorios a la Obra Social por parte de los establecimientos privados el Sindicato publicó solicitadas en los diarios Clarín y La Razón y envió telegramas colacionados a los institutos en mora.

Ante la falta de respuesta, en febrero de 1971, el Sindicato inició juicios.



Horacio Alfredo Ghilini. Secretario General del SADOP

Usar en forma ambigua o demasiado genérica el concepto de trabajador nos lleva a considerar que el miembro del directorio de una empresa es un «trabajador» (pues de por sí trabaja), o que el jefe o capo-maffia de una organización criminal trabaja al tener la «ardua tarea de planificar el asalto y dirigir las operaciones». No debemos ser hipócritas. Cuando decimos los trabajadores, estamos hablando de los más débiles de la sociedad.

Tener que trabajar como único medio de subsistencia y, en consecuencia, poner en venta la capacidad laboral para lograr el salario, genera la *hiposuficiencia* del trabajador con respecto al dueño o propietario de los medios de producción, común y socialmente llamado empresario⁶.

Tratar como iguales a trabajadores y a empresarios es mirar las bases de un derecho laboral «en serio» pues el objeto central de éste debe ser proteger al débil y no legalizar las ilicitudes del poderoso.

Desde la Ética (y no desde la economía), el Derecho del Trabajo es **esencialmente** tutelar del trabajador:

«Los derechos del trabajador son patrimonio moral de la sociedad, que deben ser tutelados por una adecuada legislación social y su necesaria instancia judicial, que asegure la continuidad confiable en las relaciones laborales».⁷

Es evidente que el trabajo docente es profesionalizado, en cuanto a que somos trabajadores capacitados para una tarea que exige una cualificación laboral. Por eso el título y la etimología de su palabra. Profesión, en realidad, es profesar una idea y transmitirla públicamente; en consecuencia, los docentes profesamos un conjunto de valores y la educación no es ascética a esos valores, si bien enseñamos con profesionalismo, objetividad y sin dogmatismo. Hacemos una profesión de fe de lo que es nuestra tarea de transmitir valores.

Si lo que se busca es dignificar la tarea lo primero que hay que hacer es hablar de las condiciones laborales del docente, decir que su régimen de licencias no es un privilegio como falsamente se trata de instalar por razones economicistas; debemos propender a la

concentración laboral y exigimos actualización y perfeccionamiento. Estamos cansados de que nos alaben en los discursos en todos los inicios del ciclo lectivo, desde hace 40 años a esta parte, y todo queda en palabras y no en los gestos sociales que significa pensar en nosotros.

Jerarquizar verdaderamente la docencia es reconocer públicamente una responsabilidad que excede el simple cumplimiento de la enseñanza como labor. Es admitir la incogruencia de una vida profesional que queda tras interminables y agotadoras jornadas volcadas al afán de obtener un salario un poco menos magro que el habitual.

Cuanto más feliz resultaría esta tarea que nos lleva el alma, si pudiésemos —desligados de las urgencias económicas— presentarnos como maestros sabios y tranquilos, preparados como debiéramos para dar a quienes nos siguen las respuestas que exigen las contingencias del fin de siglo.

Horacio Alfredo Ghilini
Secretario General

¹ Corominas Joan, Breve diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Gredos, 1973

² Ibidem

³ Ver voz en ibidem,

⁴ Juan Pablo II, Laborem exercens, 16 (el subrayado es nuestro)

⁵ Proverbios, 16,26.

⁶ No desarrollamos aquí el fecundísimo concepto de empresa que se desprende de la doctrina Social de la Iglesia, (especialmente en Centesimus Annus) como el lugar de un emprendimiento en común en donde se resalta la importancia fundacional del **capital humano**.

⁷ Episcopado latinoamericano, IV Conferencia General Conclusiones, Santo Domingo, 1992, (Cf. II, 184)

El 17 de noviembre de 1972 se concretó el ansiado retorno del General Perón. Por ese entonces el SADOP se benefició como todos los sindicatos con la denominada ley **Manrique** que dispuso el aporte obligatorio para la obra social de los trabajadores de los diferentes establecimientos adscriptos a la enseñanza privada. También en ese año y durante el gobierno de Alejandro Agustín Lanusse, el Ministerio de Educación incluyó en la Obra Social del Estado de la Provincia de Buenos Aires a los docentes Particulares Bonaerenses. El Sindicato inició gestiones para revertir la medida y, aunque se logró el apoyo del Instituto Nacional de Obras Sociales [INOS], el Gobierno no modificó la situación. No obstante ello, la Obra Social comenzó a crecer con la afluencia de afiliados. Se adquirió así la Colonia de Vacaciones en La Falda y la sede central del gremio ubicada actualmente en la calle Carlos Calvo 836, de la Capital Federal.

Volvió a publicarse la revista TEA y el sindicato apareció como definitivamente afianzado.

Comenzó aquí uno de los procesos más agitados y conmovedores de la historia argentina, en el que se vivió la tercera presidencia del General Perón a partir del 23 de setiembre de 1973.

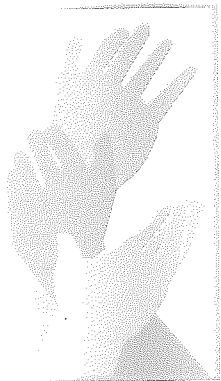
Pero el líder justicialista murió poco después de alcanzar el sueño de retornar a su patria. El 1° de julio de 1974 se produjo el deceso del General Perón y asumió en su lugar la vicepresidente Isabel Martínez de Perón.

Hacia fines de 1974, el Sindicato se enteró, a través del Boletín Oficial, de la Resolución N° 506 por la que el Ministerio de Trabajo cedió a la UDA la representación gremial de los docentes oficiales y privados. Ante esta viciada situación el Sindicato encargó la defensa de los derechos sobre la personería gremial a los letrados Elda Ceoane López y Carlos Pellegrini. El 13 de diciembre se interpuso un recurso de amparo ante la Cámara Nacional del Trabajo.

El 12 de noviembre de 1975 la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo declaró nula la Resolución 506/74. La UDA recurrió y la causa pasó a la Suprema Corte de Justicia.

El 24 de marzo de 1976, por el golpe de Estado la Junta Militar asumió el gobierno. El 14 de setiembre de ese año la Corte Suprema de Justicia declaró improcedentes los recursos interpuestos por la UDA y el Ministerio de Trabajo, y SADOP logró el reconocimiento de la personería gremial y su carácter de entidad representativa de los intereses de los docentes privados. Pero a partir de allí la actividad del Sindicato se diluyó bajo el

Una mirada militante de la vida



Sindicalismo Docente y Compromiso Cristiano

El 50° aniversario del SADOP constituye una invitación a profundizar una de las páginas especiales en la identidad e historia de la organización: los vínculos entre la militancia sindical docente y la mirada cristiana de la vida y el compromiso.

Los elementos que aportaremos para la reflexión no son patrimonio excluyente del SADOP, sin embargo, por las peculiares características de nuestra situación laboral, se presentan de modo exclusivo. En efecto, un porcentaje elevado de afiliados, delegados, activistas y dirigentes del sindicato surgen de colegios confesionales católicos. No pocos de ellos asumen una postura de mayor participación como fruto de una opción personal de profundización de su propia FE.

La generación que actualmente conduce el SADOP en sus diversos niveles ha recorrido las jornadas del '70, la autocrítica del '80 y las transformaciones del '90.

Esa misma generación llegaba a la juventud en las postrimerías del Concilio Vaticano II con su invitación a «ordenar los asuntos temporales según Dios», al definir el papel del laicado en el mundo. (1)

En la Argentina, mientras la primera mitad de los 70 convocaba a las epopeyas nacionales y populares, los documentos de Medellín del CELAM y San Miguel de la CEA (2) constituyeron un explícito llamado para que los cristianos trabajemos en la lucha por la justicia social, la paz y la solidaridad.

Los '80 comenzaron con la vuelta a la democracia y una Iglesia que proponía la reconstrucción de la comunidad nacional (3). En ese momento accedimos al SADOP.

En esa etapa conjugamos la necesidad de promover una organización que representara al conjunto de la docencia de escuelas privadas pero con vocación de lograr la unidad gremial docente.

Pero esta certeza —en muchos— estuvo animada por una cosmovisión cristiana del hombre, la vida y la historia que, por las razones expuestas, abrevó en la sangre nueva de la Iglesia post-conciliar.

Esta situación hizo que llegáramos al SADOP con un magisterio conceptual, un patrimonio ideológico y una mística militante propios de quienes visualizamos en la organización sindical el espacio para ser “sal de la tierra y luz del mundo” (4).

Ya en el quehacer de construir un SADOP grande, obispos, sacerdotes y religiosos comprendieron esta especial realidad y la iluminaron con su palabra y testimonio.

El desafío consistió en combinar estos elementos que por un lado llevaban a denunciar las situaciones objetivas de injusticia que padece el docente privado y simultáneamente nutrir nuestras ideas y planes de acción en la enseñanza social cristiana.

Esta profunda vocación de construcción cristiana de la realidad personal y social impulsó —sin lugar a dudas— la inserción protagónica del SADOP en el movimiento obrero.

Allí, junto con los trabajadores, observamos con mayor claridad aún el “principio de la prioridad del trabajo frente al capital” (5) y reafirmamos que el fin de los sindicatos es “la defensa de los intereses existenciales de los trabajadores en todos los sectores en que entran en juego sus derechos” (6).

Esta misma línea propone el camino internacional que desarrollamos con neto corte latinoamericano. No es casual la afiliación a la FLATEC

(Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura) ni mucho menos la apuesta a construir ese espacio desde una perspectiva ideológica claramente explícita de esperanza y unidad.

En el fondo, los actores del SADOP estamos resolviendo la tensión que se produce entre los objetivos políticos de acumulación del poder propios de la organización con la concepción de la política como servicio al bien común.

Esta posibilidad nos coloca frente al itinerario de resolver en la vida cotidiana de la militancia la síntesis **fe - vida, fe - cultura**, propuesta permanente de reflexión crítica sobre la práctica.

Estas notas, como todo intento de lectura de la historia y la realidad son aportes en permanente desarrollo. Será el siglo XXI el que dibuje el escenario de continuidad, con sus actores, nuevas generaciones, sueños e ideales.

Con seguridad no todos los lectores se identificarán con estas perspectivas, sin embargo tenemos la certeza de que reflejan la vida de muchos en SADOP que ayer y hoy creímos y optamos por un mañana distinto: **la civilización del amor** □

Daniel E. Di Bártolo

Notas:

(1) Documentos del Vaticano

II, BAC, Madrid, 1967, Cap. III, Pto. 34.

(2): Se refiere a Documentos Finales de la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano, Medellín, Septiembre 1968, Ediciones Paulinas y Documentos Finales de San Miguel, Conferencia Episcopal Argentina, 1969.

(3): Iglesia y Comunidad Nacional, XLII Asamblea Plenaria, 4-9 de mayo de 1981, Conferencia Episcopal Argentina, Editorial Claretiana, 1981.

(4): En Mateo 5, 13-16.

(5): En Carta Encíclica de Juan Pablo II sobre el TRABAJO HUMANO, Laborem Exercens, Ediciones Paulinas, 1981, N° 12.

(6): En Ibidem, N° 20.

'Proceso de Reorganización Nacional' impuesto por la Junta militar.

Recién en marzo de 1980 la actividad del SADOP comenzó a reactivarse. El Sindicato debió resolver en el Ministerio de Trabajo la retención de la jurisdicción del gremio en todo el territorio nacional. Por Resolución 879/80 se ratificó la zona de actuación del SADOP en todo el país, cerrándose así el conflicto.

En febrero de 1983 se realizaron gestiones para lograr un aumento en las retribuciones del sector. Se pidió entonces la normalización del Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Paralelamente dejó de publicarse la revista TEA y se adhirió al paro nacional convocado por las CGT Brasil y Azopardo.

El 10 de diciembre de 1983 asumió la Presidencia de la Nación Raul Alfonsín, quien hasta mediados de 1987 llevó adelante una campaña de alfabetización masiva, señaló los mecanismos represivos de la enseñanza escolar y organizó por primera vez el Congreso Pedagógico Nacional. Durante los años del gobierno de Alfonsín se reactivó a nivel nacional la vida gremial del Sindicato. En noviembre de 1983, el SADOP mantuvo una audiencia con el nuevo subsecretario de Educación, profesor Alfredo Bravo, para obtener la institucionalización del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

En junio de 1984 se constituyó el Consejo con dos miembros de la comisión directiva, Carlos Pellegrini y Teresa Brotons. En diciembre las elecciones del gremio le dieron la presidencia a Pellegrini. Por entonces varias filiales del interior del país solicitaron la creación de subcomisiones locales y el Sindicato aceptó a condición de reunir un mínimo de 200 afiliados en la zona de dominio de cada una de ellas. En agosto se le adjudicó a la subcomisión de Rosario el uso de la mitad de las cuotas sindicales.

Entre octubre y noviembre de ese año se crearon las subcomisiones de Santa Fe norte, Mar del Plata y Río Cuarto. A fines del mismo año el Sindicato petitionó al Ministerio de Trabajo que la Unión de Educadores de la provincia de Córdoba no actúe en representación de los docentes privados.

El 25 de marzo de 1986 el Sindicato adhirió al paro general convocado por la CGT y el 28 de mayo, en coincidencia con una medida de fuerza de CTERA, declaró un paro de docentes privados por 48 horas.

En agosto el gremio declaró el estado de alerta ante la inflación y la caída de los salarios. Al mismo tiempo se llevaron adelante gestiones ante el Consejo

La naturaleza del trabajo docente

*La tarea docente; ¿un trabajo o un apostolado?
¿La educación es sólo inherente a la escuela?
Conceptos que es necesario distinguir a la hora
de comprender la naturaleza del trabajo docente.*

La educación conlleva una impronta de carácter ético que la distingue claramente de la simple escolaridad. Es por ello que se presenta como necesaria una distinción entre ambos conceptos que los sitúe en su función correspondiente.

En tanto la educación es un proceso cuyo origen y eje es la propia familia, la escuela sólo tiene carácter complementario y supletorio. Querer trasladar a la escuela la tarea sustantiva de la educación es confundir el «primer hogar» con el «segundo» y a la «segunda madre» (la maestra) con la primera.

El trabajador de la educación realiza su tarea en este contexto y su función es aquella que denominamos complementaria y supletoria. Quiere decir ni más ni menos que no «suplanta» a la familia como principal educadora sino que la prolonga en aquéllo que los padres no están capacitados para brindar a sus hijos y la suple en la creación de un ámbito que no siendo el natural y perfecto de la sociedad familiar se asemeje al mismo y favorezca el aprendizaje.

De aquí que la función docente sea por naturaleza un trabajo. **El trabajo de suscitar en el alumno la motivación por alcanzar la verdad y el bien y, asimismo proponerle un universo de valores. Pero esto sería inútil si la familia previamente —con la autoridad propia y que no posee el maestro— no hubiera «enseñado» o «señalado» a los hijos la dirección del Bien y la Verdad, y si no hubiera a través de la sencilla experiencia y ejemplo de la propia vida, apuntado los valores y desvalores de este mundo.**

Por cierto es tarea difícil y delicada. Implica tratar de orientar, dirigir hacia la luz y no de imponer, de seducir la voluntad por la visión del bien y doblegar la inteligencia por la inevitabilidad de la evidencia de lo verdadero. De esta manera, subyugado el alumno por el bien y saciado por la verdad, el maestro cumple un papel primordial pero secundario, ya que no es quien subyuga ni sacia sino quien queda en un segundo plano desplazado por el Bien y la Verdad.

Es un trabajo, sin duda, ya que requiere de la difícil y empeñosa persistencia del artesano y la humildad del que sólo cumple su papel cuando deja paso al descubrimiento del otro.

Trabajo como peón de la arquitectura del otro y trabajo como artífice de la propia personalidad, trabajo de producir trabajo en el alumno.

Esta realización humana es tal vez la más humana por cuanto responde a la vocación o al «llamado» más auténtico de la propia naturaleza, el llamado a la humanización.

Cuando de la educación se habla se busca en la tarea docente esa capacidad de promocionar valores en los alumnos y está claro que ningún programa de estudios contiene ni es capaz de inculcar valores. Es otra labor más sutil y menos acotada por textos ni técnicas que trasciende las planificaciones y que en verdad no pertenece a la escuela sino a la vida, a la experiencia, a la sabiduría que es lo que en definitiva coloca la impronta ética de la educación en el proceso del aprendizaje.

Por que es verdad que las cosas más importantes de la vida no se aprenden en la escuela, y es de sabios decir, como solía hacerlo un maestro a sus alumnos, lo más importante de todo es "que aprendan a vivir".

Es en este sentido que este trabajo, más allá de ser una vocación humana natural, es también un apostolado.

Pero es un trabajo. Hay cierta hipocresía cada vez que se intenta disociar trabajo y apostolado, porque lo que muchas veces se oculta es la intención de no retribuirlo o de ejercer exigencias sobre el docente que van más allá de lo admisible.

No puede ser que tras la categoría de la "vocación especial" o el "apostolado" del trabajo docente se produzca la disminución de la dignidad del trabajador por su sometimiento a condiciones laborales o salariales sustancialmente injustas. Sería como pretender que el "apostolado" permitiese la injusticia y colocara al trabajo por encima del trabajador y de esta manera anulara la sustantiva subjetividad del trabajo humano. Es necesario decir con Juan Pablo II: "El trabajo pertenece —por tanto— a la vocación de toda persona (no están exceptuados los "apóstoles"); es más, el hombre se expresa y se realiza mediante su actividad laboral"(6). De lo contrario, existirían vocaciones prescindentes del trabajo, es decir, serían indiferentes a la realización plena de la persona. □

(6) Laborem Exercens

Mario Enrique Morant
Secretario General Adjunto

Gremial para lograr un 30 por ciento de aumento, sin éxito.

En octubre del mismo año el INOS alertó a la comisión directiva sobre la eventual intervención de la Obra Social del gremio. De inmediato se tomaron medidas de protección judicial y se iniciaron acciones para obtener el apoyo de la CGT y otros gremios. El recurso de amparo por la intervención, presentado ante el Ministerio de Salud y Acción Social e INOS, no logró evitar la intervención de la Obra Social, el 30 de Octubre de ese año.

A comienzos de 1987 se creó la sub-comisión de la ciudad de La Plata. Durante los episodios castrenses de la Semana Santa de 1987, el Sindicato apoyó públicamente la democracia. Muy poco antes se habían llevado a cabo en Río Cuarto las Primeras Jornadas Gremiales Nacionales de Docencia Privada. En mayo, en el Hotel Crillón de Buenos Aires, se realizó el plenario nacional de comisiones del gremio.

En junio surgió la subcomisión de la Capital Federal y un nuevo paro que reclamó varias reivindicaciones: más presupuesto educativo, salarios testigos mínimos, nomenclador único para todo el país, fijación de los salarios por medio de la Ley 14.447 y Jubilación conforme al artículo 52 de la misma Ley.

En julio se constituyó la subcomisión de Córdoba. El Sindicato, hacia fin de septiembre, presentó un recurso ante el Ministerio de Trabajo en relación a la personería gremial de SUTEBA [Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires], la que fue suspendida por resolución jurídica. El 29 de octubre el sindicato declaró un nuevo paro por 48 horas en demanda de aumento salarial, presupuesto educativo, subsidios para los institutos del gremio, delegados en organismos oficiales de educación, normalización del pago a los docentes suplentes y del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, entre otros reclamos.

En febrero de 1989 se remitieron varios telegramas al Ministerio de Salud y Acción Social y a la Dirección Nacional de Obras Sociales solicitando el levantamiento de la intervención a la Obra Social y la designación del presidente del gremio, Carlos Pellegrini, como administrador de la misma. Pocos días después el Gobierno reintegró la Obra Social al Sindicato. Con motivo de hallarse próximo el vencimiento del mandato de las autoridades del SADOP se inició el proceso electoral el 13 de septiembre de 1988, cuando la Comisión Directiva Nacional convocó a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre siguiente a las 10 hs. Las elec-



Mesa de dirigentes internacionales que asistieron al Cincuentenario del SADOP.

Medio siglo al servicio de los docentes privados

En el marco de la celebración de su cincuentenario el SADOP vivió días muy intensos en cuanto a la permanente construcción de la organización.

La celebración del Cincuentenario

Como culminación de los actos previstos para festejar tan importante acontecimiento, se llevó a cabo una cena de camaradería en cuyo transcurso, y en un clima de alegría y emociones diversas, se homenajeó a los dirigentes del SADOP que dieron origen a esta organización. Entre ellos estuvieron los compañeros Teresa Brotons, Carlos Pellegrini, José Plinio Lorenzo, Belquis Rodríguez Casajus, Julia Yolanda Quinteros, Antonio Grecco y José Faloci.

La realización del VII Congreso Nacional Ordinario y el VII Congreso Nacional Extraordinario, los días 29 y 30 de octubre en la Capital Federal, sirvió para aprobar la reforma del estatuto del SADOP, que puso en vigencia una modalidad orgánica más democrática y participativa. Un hecho novedoso de esa reforma fue la inclusión del flamante preámbulo de la organización, que sintetiza los principios sustentados por la vida misma del sindicato.

Participaron del acto dirigentes de organizaciones sindicales nacionales e internacionales, quienes destacaron la importancia del movimiento obrero organizado y el relevante lugar que el SADOP ocupa en el escenario de las luchas sindicales.



Parte de la muestra de testimonios fotográficos de los 50 años del SADOP y de ejemplares de la revista TEA en el Club Español, donde se celebró el aniversario de la entidad.

El Secretario General del SADOP, compañero Horacio Ghilini, cerró el acto formalmente y destacó en su discurso la trayectoria de la organización, sus problemas, sus luchas, sus logros, a través de una interesante comparación entre el presente y el pasado. Concluyó que los docentes privados seguirán peleando por la defensa de las mismas reivindicaciones laborales, lo que significa que en el país los sucesivos gobiernos y responsables no han podido revertir un tema fundamental para el crecimiento y el despegue social: el de la educación.

Ghilini instó a los compañeros dirigentes de seccionales y delegaciones del SADOP a continuar la lucha frente a los nuevos y difíciles tiempos que nos esperan, en el nuevo contexto creado por el modelo neoliberal instalado en el país.

En el brindis final, Ghilini destacó que, tanto los dirigentes como aquéllos que cumplen funciones como empleados del SADOP y OSDOP tendrán siempre todo el apoyo de la conducción, y los invitó a capacitarse y compartir las responsabilidades que la organización reclama en esta nueva hora. □

► la historia ...

ciones fueron fijadas para el 29 de septiembre de 1988. Pero la Comisión Directiva Nacional, sin embargo, fijó nueva fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria: el 29 de octubre, en el Colegio Echeverría de la Capital Federal. Allí debía nombrarse la Junta Electoral y adecuar la fecha del acto eleccionario para el 6 de diciembre.

El 22 de abril del año siguiente se convocó a elecciones de Comisión Directiva a nivel nacional para el viernes 30 de junio. Las elecciones se realizaron en las 97 mesas habilitadas en todo el país para recibir los votos de los 7.458 afiliados en condiciones estatutarias de hacerlo. Por ese entonces, estaban reconocidas las subcomisiones de Córdoba [Capital], Mar del Plata, Río Cuarto, Rosario, Capital Federal, Santa Fe [zona norte] y la Plata.

Se presentaron dos listas: la Celeste, y la Azul y Blanco [encabezada por Mario Morant como presidente, Daniel Di Bártolo como vice presidente, y Horacio Ghilini como secretario general].

Pero ante la evidente derrota que iba a sufrir, el 29 de junio, a horas del acto eleccionario, la lista Celeste decidió retirarse de la confrontación. No obstante, se realizó la elección, cuyo escrutinio definitivo mostró la contundencia del triunfo de la lista Azul y Blanco por más del 81 % de los votos. Culminaron así las elecciones más conflictivas realizadas en el SADOP.

Habían transcurrido cincuenta años desde que la señorita María E. Damiano hiciera realidad su inquietud fundando aquella Asociación Pro-jubilación de maestros de escuelas particulares.

Con el acceso de la lista Azul y Blanco a la conducción del SADOP comenzaron a escribirse nuevas páginas en la historia del sindicato, a partir de un proyecto con objetivos muy claros:

- Un gran sindicato que defienda los intereses de los trabajadores y tenga protagonismo en lo social y en las definiciones de la política educativa.
- La solidaridad y la justicia social como instrumentos para hacer la organización más participativa y democrática.
- La más grande, eficiente y única Obra Social para la atención de la salud de todos los docentes privados.
- Participación activa en el Movimiento de Trabajadores Organizados.
- Participación en todos los ámbitos de interés para los afiliados al SADOP.
- Vinculación con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.
- Desarrollo cuantitativo y cualitativo de la organización.

► fin.



Docentes del interior firman el diploma alusivo al cincuentenario del SADOP



Una colorida murga organizada por empleados del SADOP se sumó al festejo después de la medianoche del 30 de octubre, cuando la finalización de los discursos y homenajes dio paso a un baile que duró hasta la madrugada del día siguiente.

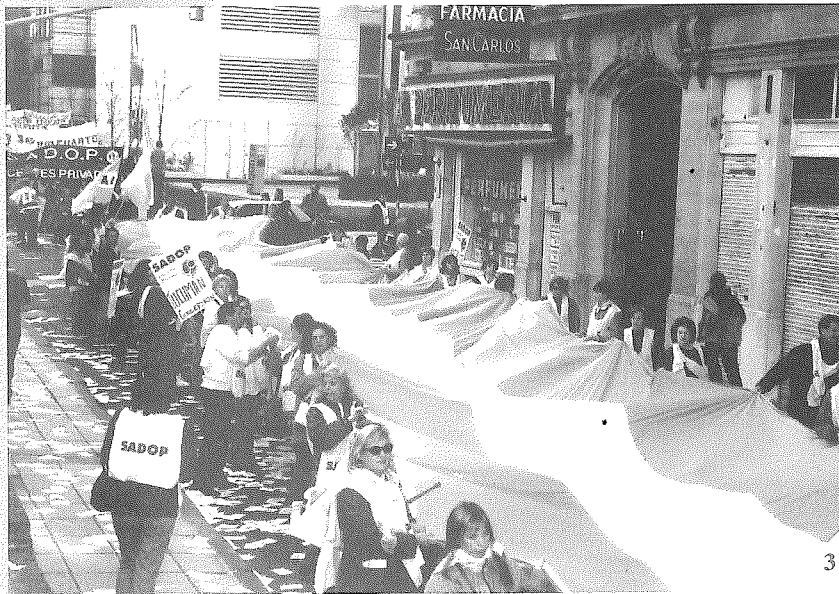
Brindis colectivo por la celebración del cincuentenario del SADOP, en la que estuvieron presentes docentes de todo el país, delegados del interior, miembros de la conducción sindical y empleados de la organización y de la Obra Social.



El secretario general del SADOP, Horacio Ghilini, presentó formalmente a los miembros fundadores de la organización, entre ellos Teresa Brotons, Carlos Pellegrini, José Pilino Lorenzo, Julis Yolanda Quinteros, Antonio Grecco y José Faloci.



La Historia en fotos...



- 1- Sindicato Argentino de docentes particulares Comisión directiva de Santiago del Estero - 1951
- 2- Congreso SADOP - 1992
- 3- Movilización "Por la salud de los docentes" - SADOP - OSDOP - Agosto 1996
- 4- Comisión Directiva Nacional - Junio 1989
- 5- Movilización "Por la salud de los docentes" - Agosto 1996
- 6- Foro Nacional "Dignidad docente y modelo social" - Octubre 1995